

2203

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

En Zapallar,

28 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2022, enviado por doña Paula Salazar Olivares, solicitando móvil.
3. Correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2022, enviado por doña Belén Ayala, solicitando móvil para la Sra. Teresa Núñez Moreno.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PCDY-43
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N°
➤ Fecha	: 23 de diciembre de 2022
➤ Horario	: Desde las 05:00 hrs.
➤ Destino	: Santiago ida-vuelta
➤ Motivo	: Traslado de doña Paula Salazar Olivares, para asistir a tratamiento de quimioterapia y doña Teresa Núñez Moreno, para asistir a control médico y toma de exámenes, en la Fundación Arturo López Pérez, Santiago.

2° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT de fecha 23 de diciembre de 2022.

3° RATIFIQUESE Y AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Ricardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martín Lecaros Fernández
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / CTL / ADM / gm.

